

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42234 PAMPLONA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000012/2015 referente al concursado Construcciones Pérez Echarri, S.L., con CIF B31698590, con domicilio en avenida la Paz 31, 1º de Peralta por auto de fecha 28 de septiembre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Parte Dispositiva

Decido:

1º.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores reaperturado de la entidad Contrucciones Perez Echarri, S.L.

2º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administracion Concursal.

3º.- Dese publicidad a la presente resolución mediante publicación en el RPC y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4º.- Remítase esta resolución al Boletín Oficial del Estado, para que sea publicada, por medio de edicto, a la mayor brevedad, en virtud del art.482 TRLC.

Recurso.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (artículo 481.1 TRLC).

Pamplona, 29 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A200056254-1